

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5015**

CELEBRADA EL LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 2005  
APROBADA EN LA SESIÓN 5020 DEL MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 2005



---

**ARTÍCULO**

**TABLA DE CONTENIDO  
PÁGINA**

1. HONORES Y DISTINCIONES. Colocación de un busto de don Luis Demetrio Tinoco, en la biblioteca que lleva su nombre .....2

Acta de la sesión N.º 5015, **extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día lunes veintiséis de setiembre de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Sr. Alexánder Franck Murillo y Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las diez horas y veinte minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Manuel Zeledón, MBA. Wálter González, Srta. Jéssica Barquero y Sr. Alexánder Franck.

Ausentes con excusa la M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

## ARTÍCULO 1

**El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-05-20 presentado por la Comisión Especial sobre “Colocación del busto de don Luis Demetrio Tinoco Castro”.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece a la Directora por haberle dado la oportunidad de coordinar la Comisión Especial. Para él es un honor, pues ante lo ingente de este estadista, lo menos que puede hacer es quitarse el sombrero para rendirle un homenaje a esa visión que tuvo para con el desarrollo del país, a sabiendas de que no es sino la educación lo que puede realmente redimir al pueblo y lanzarlo hacia derroteros de mejoramiento y desarrollo humano integral y permanente.

Comenta que tuvo el honor de tener a una sobrina de don Luis Demetrio Tinoco como alumna, ella estudió Filología Clásica, y hablaba de la grandeza de “tío Mecho”; ahí se notaba la admiración que le tenían en el seno familiar y cómo se constituía en un aura para la familia.

Seguidamente, da lectura al dictamen, que a la letra dice:

### ANTECEDENTES

1. El Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica, establece lo siguiente:

#### IV. DE LAS PLACAS MONUMENTOS EN RECONOCIMIENTO A MÉRITOS.

**Artículo 7.** La colocación de placas o monumentos en los edificios universitarios será autorizada solamente por el Consejo Universitario en aquellos casos en que existan motivos especiales para otorgar tal tipo de reconocimiento.

(...)

**Artículo 21.** Al aprobar la solicitud el Consejo Universitario indicará el tipo de homenaje, y el monumento, placa, inscripción que se colocará. El Rector encargará a la Comisión Especial de Honores y Distinciones a que se refiere el artículo 11 de este Reglamento, para que presente el proyecto sobre todos esos

*aspectos y la organización del acto correspondiente. Aprobado ese proyecto por el Consejo Universitario, el Rector ordenará a la misma Comisión su ejecución.*

2. La señora Dra. Yamileth González García, Rectora, solicita el trámite correspondiente en el Consejo Universitario, para la colocación de un busto de don Luis Demetrio Tinoco Castro en un lugar apropiado de la Biblioteca Tinoco (R-5404-2005 del 22 de agosto de 2005).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto para estudio de una Comisión Especial, coordinada por el Dr. Víctor Sánchez Corrales (CU-P-05-107 del 9 de setiembre de 2005).

## **ANÁLISIS**

Con motivo de celebrar el centenario del nacimiento de don Luis Demetrio Tinoco Castro, la Rectoría de la Universidad de Costa Rica organizó una serie de actividades entre las que se contempla la colocación de un busto de don Luis Demetrio en el edificio que alberga la Biblioteca que lleva su nombre.

Por esta razón, y en el marco de lo establecido por el Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica, la Rectoría solicita al Consejo Universitario el trámite correspondiente con el fin de colocar el monumento indicado.

El artículo 19 de este Reglamento establece que:

*El Consejo Universitario integrará una Comisión Especial con tres de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el representante del área a la que pertenecía la persona que se propone homenajear, para que estudie, consulte con la Comisión Costarricense de Nomenclatura cuando sea necesario y rinda el dictamen correspondiente sobre la propuesta.*

De ahí que, en la sesión N.º 5009 celebrada el 7 de setiembre de 2005, la Directora del Consejo Universitario instaura una Comisión coordinada por el Dr. Víctor Sánchez Corrales, para que dictamine acerca de la solicitud de la señora Rectora (R-5404-2005 del 22 de agosto de 2005).

Además, con el fin de que el Plenario cuente con mayores elementos de juicio, se presenta la siguiente semblanza del profesor Luis Demetrio Tinoco:

Luis Demetrio Tinoco Castro nació en Cartago el 26 de setiembre de 1905. Hijo de don Luis Demetrio Tinoco Gutiérrez, quien se dedicaba a la industria azucarera y doña Olivia Castro Gutiérrez. Cursó su primer grado en la Escuela de Cervantes, posteriormente se trasladó a San José, donde finalizó sus estudios primarios en la Escuela Juan Rafael Mora, allí participó en el primer concurso de "scouts" escolares. Sus estudios secundarios los realizó en el Liceo de San Luis Gonzaga de Cartago, donde se graduó con honores.

Quería ser ingeniero, siempre mostró actitudes en el campo de las matemáticas, pero en Costa Rica no existía una escuela de ingeniería y para su familia era imposible enviarlo a estudiar al extranjero, debido a la crisis que afrontaba la industria azucarera. Optó entonces por estudiar Derecho, más adelante continuó sus estudios en universidades de los Estados Unidos, especializándose en varias ramas del Derecho como: Derecho Internacional, Economía Política y Derecho Mercantil. El Licenciado Tinoco se casó con doña Carlota Alvarado Lahmann, con quien tuvo un hijo, también abogado, el Licenciado Luis Rafael Tinoco Alvarado.

En el campo de la política, con apenas 18 años, Luis Demetrio Tinoco Castro dio sus primeros pasos en el campo electoral aunque fue hasta 1932 que fue electo como diputado por Cartago, cuando intentara alcanzar de nuevo la diputación en 1938, fue derrotado. Pero, dos años más tarde el Presidente de la República, Rafael Ángel Calderón Guardia, lo llamó para formar parte de su gabinete como Ministro de Educación. También se ocupó durante cortos períodos de tiempo en los Ministerios de Relaciones Exteriores, en el de Hacienda y el de Economía, de 1958 a 1960 fue Ministro de la Presidencia en la administración de Mario Echandi.

Por otro lado, el Licenciado Tinoco Castro fue embajador en varios países, entre estos Bélgica, Francia, Alemania, Suecia y Noruega y en la Misión de la Organización de los Estados Americanos, en las Naciones Unidas.

Durante su gestión como Ministro de Educación, se destacan sus principales logros, dentro de los que se encuentran, haber consagrado el derecho de los maestros a tener estabilidad en sus cargos, acabando con la práctica de cambiar cada año los nombramientos en todo el país. También redactó el Código de Educación donde recogió todas las leyes dispersas y que se reconoce con el nombre de "Código Tinoco". Estableció la

libertad de enseñanza al permitir que los colegios privados otorgaran el título de bachiller. Además, estimuló y apoyó la creación de la Asociación Nacional de Educadores, restableció la enseñanza de la religión como base de la formación moral de los alumnos. Asimismo le correspondió fundar la Academia de Geografía e Historia y el Conservatorio Nacional de Música.

En su labor como docente, propuso a la Asamblea Universitaria la creación de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, esta sugerencia fue bien acogida, nombrándose primer decano de esta unidad académica y profesor honorario. Antes de ser Ministro de Educación fue profesor de Educación Cívica en el Liceo de Costa Rica, de Economía Agrícola en la Escuela de Agricultura de Costa Rica y profesor en la Escuela de Derecho.

La creación de la Universidad de Costa Rica fue siempre un pensamiento que inquietaba a don Luis Demetrio Tinoco Castro desde que era estudiante. Ya en ese momento envió, junto con sus compañeros, una nota excitativa al Congreso para que se reabriera la Educación Superior que había sido clausurada con la Universidad de Santo Tomás. Apoyó y promovió un proyecto para la creación de la Universidad de Costa Rica en el año de 1935, para el año de 1949 basándose en este proyecto y siendo ya Ministro de Educación redactó su propio proyecto que fue aprobado. Funge en la Universidad de Costa Rica como primer Rector (interino) en el año de 1940. Llega a ser miembro del Consejo Universitario y profesor Emérito.

Don Luis Demetrio falleció en San José el 25 de marzo de 1986<sup>1</sup>.

Entre los logros y cargos desempeñados por el Lic. Luis Demetrio Tinoco, se destacan:

1930-1947	Profesor de Economía Política y Finanzas Públicas, Escuela de Derecho de Costa Rica
1930	Subsecretario de Hacienda y Comercio
1932-1936	Diputado al Congreso Constitucional
1940-1944	Ministro de Educación Pública. En desempeño de estas funciones, en 1940 logró crear la Universidad de Costa Rica de la que fue su primer Rector <i>pro tempore</i> mientras tomaba posesión el Rector propietario.
1945	Delegado fundador de la Conferencia San Francisco que estableció la Organización de las Naciones Unidas
1943-1947	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica
1951-1966	Miembro del Consejo Superior de Educación
1958-1960	Ministro de la Presidencia
1966	Embajador Representante Permanente de Costa Rica en las Naciones Unidas, habiéndole correspondido presidir en varias oportunidades la Asamblea General de este organismo.
1968-1970	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el gobierno de los Estados Unidos de América.
1979-1985	Miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, de la que fue elegido presidente y dos veces vicepresidente.

Entre las condecoraciones obtenidas están:

Gran Cruz de la Orden de San Gregorio Magno (Santa Sede)

Gran Cruz de la Orden del Mérito (Chile)

Gran Cruz de la Orden de Duarte (República Dominicana)

<sup>1</sup> Universidad de Costa Rica. Curso Bibliografía Nacional y Latinoamericana, Profesora Licda. Sonia Pineda Lima, alumnos Juan Gabriel Arce Viquez y Kimberly Sandí Fallas, *Bibliografía de Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro*, 2005.

Gran Oficial de la Orden del Mérito (República Italiana)

Medalla al Mérito al Maestro (Bolivia)

Miembro de la Academia Costarricense de la Lengua, correspondiente a la Real Academia de la Lengua Española

Miembro del Colegio de Abogados de Costa Rica

Miembro del Instituto Luso-Hispanoamericano de Derecho Internacional

Expresidente de la Academia Costarricense de Historia

Expresidente del Colegio de Abogados de Costa Rica

Expresidente de la Asociación Caritas de Costa Rica <sup>2</sup>

Doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad de Costa Rica <sup>3</sup> (sesión N.º 2716, artículo 20, del 18 de agosto de 1980)

Luis Demetrio Tinoco defiende sus principios, matiza su pensamiento, impone su influencia y, entre el debate y el poder de decisión logra realizar, como individuo y como ciudadano, una labor concreta pocas veces igualada<sup>4</sup>.

La profundidad del pensamiento de don Luis Demetrio Tinoco se encuentra en la cantidad de artículos y obras publicadas; valga señalar que su obra ha sido inspiración para muchos de sus discípulos y seguidores de su trayectoria académica y profesional.

## PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

## CONSIDERANDO QUE

1. El Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica regula lo relacionado con la colocación de placas y monumentos en edificios universitarios (artículos 7, 11 y 21)
2. La celebración del centenario del nacimiento de don Luis Demetrio Tinoco Castro es una ocasión propicia para reconocer una vez más el legado de este distinguido ciudadano costarricense.
3. La visión de Universidad de don Luis Demetrio Tinoco persiste en la vida institucional y demarca el sendero de fecunda difusión cultural que caracteriza a esta institución de educación superior.
4. La perspectiva humanista del pensamiento de don Luis Demetrio Tinoco Castro perdura hasta nuestros días en la Institución; por ello, merece reseñar las palabras de este distinguido pensador:

*La Universidad que hemos concebido, además de sus tareas tradicionales de formar profesionales en las múltiples ramas del saber humano, de preservar y transmitir el acervo cultural que recibimos de nuestros antecesores y debemos entregar a nuestros sucesores, de despertar, estimular y dirigir el afán investigador que conduce a las sociedades humanas a conocer nuevas experiencias y mejores formas de vida, debe considerar como misión fundamental la exaltación de los derechos del hombre a vivir dignamente, a luchar en libertad por su felicidad y prosperidad...*<sup>5</sup>

<sup>2</sup> Idem, página 20.

<sup>3</sup> Actas del Consejo Universitario, sesión N.º 2716 celebrada el 18 de agosto de 1980.

<sup>4</sup> González García, Yamileth. Luis Demetrio Tinoco Castro, el hombre que soñó un modelo de Universidad. En Revista de Ciencias Sociales 49-50, set.-dic.1990.

<sup>5</sup> Idem, página 15.

**ACUERDA**

Autorizar a la Rectoría para que coloque un busto del Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro en el edificio de la Biblioteca que lleva su nombre.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jessica Barquero, Sr. Alexander Franck, M.Sc. Walter González, Dr. Manuel Zeledón y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Alfonso Salazar, la Srta. Jéssica Barquero, el Sr. Alexánder Franck, MBA Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica regula lo relacionado con la colocación de placas y monumentos en edificios universitarios (artículos 7, 11 y 21)**
- 2. La celebración del centenario del nacimiento de don Luis Demetrio Tinoco Castro es una ocasión propicia para reconocer una vez más el legado de este distinguido ciudadano costarricense.**

3. La visión de Universidad de don Luis Demetrio Tinoco persiste en la vida institucional y demarca el sendero de fecunda difusión cultural que caracteriza a esta institución de educación superior.
4. La perspectiva humanista del pensamiento de don Luis Demetrio Tinoco Castro perdura hasta nuestros días en la Institución; por ello, merece reseñar las palabras de este distinguido pensador:

*La Universidad que hemos concebido, además de sus tareas tradicionales de formar profesionales en las múltiples ramas del saber humano, de preservar y transmitir el acervo cultural que recibimos de nuestros antecesores y debemos entregar a nuestros sucesores, de despertar, estimular y dirigir el afán investigador que conduce a las sociedades humanas a conocer nuevas experiencias y mejores formas de vida, debe considerar como misión fundamental la exaltación de los derechos del hombre a vivir dignamente, a luchar en libertad por su felicidad y prosperidad...<sup>6</sup>*

#### **ACUERDA**

**Autorizar a la Rectoría para que coloque un busto del Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro en el edificio de la Biblioteca que lleva su nombre.**

#### **ACUERDO FIRME.**

A las diez horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

---

<sup>6</sup> Idem, página 15.